AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Santo Domingo, D. N.
26 de diciembre de 2018

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad.-

Atención: **Dirección Oferta Pública**
Referencia: **Hecho relevante**
Rectificativa comunicación 003886.
Exceso de concentración de aportantes, adecuación de exceso de concentración de aportante y adecuación de participación conjunta de vinculados.

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-027, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, el artículo 163 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha del viernes veintiuno (21) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), dos (2) aportantes entraron en incumplimiento con el limite individual de concentración mientras que un (1) aportante se adecuó al límite individual de concentración permitido en la norma general y el reglamento interno del fondo. Además, se adecuaron los límites de participación conjunta de vinculados permitidos en la norma general y el reglamento interno del fondo.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

Domingo Pichardo B.
Vicepresidente Ejecutivo

812
AFI UNIVERSAL